

Consulta pública

para la eliminación de trámites del
Operador Nacional de Electricidad - CENACE

Del 21 al 23 de noviembre de 2022

se pone a disposición de la ciudadanía el **catálogo de trámites** de CENACE, con el objetivo de identificar aquellos que consideran deberían ser eliminados.

Es importante aclarar que el objetivo no es eliminar el producto o servicio que la entidad entrega, sino la posible aplicación de las siguientes estrategias dispuestas por MINTEL:

Eliminación directa del trámite

Las instituciones realizarán todas las acciones necesarias para que el administrado no deba realizar el trámite administrativo. El producto o servicio que se genera de éste, podrá ser obtenido directamente por la entidad u organismo público o privado que lo requiera, sin que el administrado deba ser el responsable de su obtención y entrega.

Eliminación mediante consolidación de varios trámites en un nuevo trámite

Las instituciones impulsarán la consolidación de trámites de naturaleza similar o complementaria en un solo proceso administrativo.

¿Quieres participar y realizar tu voto?

1

Ingresa al trámite de tu interés en la plataforma Dialogo 2.0 mediante el siguiente enlace:
<https://bit.ly/ConsultaCENACE2022>

2

Si tu respuesta para la eliminación ha sido afirmativa, regístrate y déjanos saber tus comentarios.



Tu opinión es importante para nosotros.
Si deseas mayor información escríbenos a:
pcorporativo@cenace.gob.ec